



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2022

“Por la cual se autoriza una Transferencia Externa al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el joven, **JUAN PABLO RUIZ SALCEDO** identificado con CC 1193031298, solicitó transferencia externa del programa de Contaduría Pública en la **CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE**, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que el joven **JUAN PABLO RUIZ SALCEDO**, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, la revisión y estudio de la solicitud.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 6 de septiembre de 2022 según Acta N°026, acordó aprobar la homologación de asignaturas a la aspirante en mención;

CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE	C	UNIVERSIDAD DE SUCRE	C
Contabilidad I	4	Contabilidad I	4
Matemáticas I	3	Matemáticas I	3
TICS	3	TICS	3
Contabilidad II	4	Contabilidad II	4
Matemáticas Financieras	3	Matemáticas Financieras I	3

- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Transferencia Externa al joven **JUAN PABLO RUIZ SALCEDO** identificado con CC 1193031298 al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, homologando las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2022-02, así:

CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE	Nota	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Nota
Contabilidad I	4.3	Contabilidad I	4.3
Matemáticas I	4.7	Matemáticas I	4.7
TICS	3.4	TICS	3.4
Contabilidad II	5.0	Contabilidad II	5.0
Matemáticas Financieras	3.2	Matemáticas Financieras I	3.2

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día ocho (8) del mes de septiembre de 2022

(Original firmado por)  
**WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO**  
Secretario



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2022

“Por la cual se autoriza una Transferencia Externa al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

